ACTA N°421, COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS – 2023

FECHA: Cajicá, noviembre 23 de 2023.

HORA: 10:00

LUGAR: Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos

TEMA: Caso Referentes Familiares Cármen Libia Ospina

ASISTENTES: Coordinadora, Trabajadora Social

ORDEN DEL DÍA:

1. Intervención con red familiar de persona mayor Carmen Libia Ospina

DESARROLLO:

Objetivo: Establecer contacto con referente familiar para coordinar visita domiciliaria.

Desarrollo de la actividad:

En el marco de uno de los objetivos del servicio el cuál hace referencia al reintegro de las personas mayores a su contexto familiar cuando este sea adecuado y brinde las garantías de bienestar para la persona mayor, a continuación se expone el siguiente caso.

La persona mayor Carmen Libia Ospina Jaramillo identificada con CC No 53.905.647 de 85 años de edad, presenta diagnósticos de Insuficiencia Renal Crónica, Discapacidad Cognitiva Moderada, Alteración de la conducta, Osteoporosis, Osteopenia generalizada, Alteración Anatómica de la rodilla, dislipidemia, Hallux Valgus bilateral, Antecedente de Fractura de Femur Izquierdo, Prediabetes.

La persona mayor ingresó al servicio y a la Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos el 15/1/2010. Cuenta con red familiar representada en el subsistema fraternal (un hermano y dos hermanas) quienes han presentado un bajo nivel de corresponsabilidad durante el proceso de atención de la persona mayor llevado a cabo en la institución ya que no participan de las reuniones de familia mensuales, no realizan contacto telefónico con la persona mayor (el único contacto telefónico es el generado desde la Comunidad de Cuidado) realizan visitas con una frecuencia alrededor de dos veces al año y en lo observado en estas visitas se evidencia inexistencia de trato y vínculo afectivo generando que estos espacios en vez de beneficio ocasionan sentimientos de frustración e inestabilidad emocional en la persona mayor. Se desconoce a fondo la historia familiar ya que los referentes no suministran y "ocultan" información de relevancia.

Se ha identificado que la red familiar cuenta con recursos económicos considerables ya que en conversación por parte de la coordinadora con el señor Álvaro Ospina (hermano de la persona mayor) este cuenta con un establecimiento comercial propio de materiales de construcción, ingresan a la Comunidad de cuidado en vehículo de gama alta y la dirección reportada en la historia social hace referencia a un sector de estrato socio-económico medio-alto (Calle 42 N° 8 A 80 apto 1102 Javeriana localidad Chapinero).

Desde la Comunidad de Cuidado han implementado las acciones sensibilizando a la red familiar para la inclusión en el proceso de atención de la persona mayor y así generar corresponsabilidad (acciones o proceso que se encuentran registrados en los seguimientos y PAIIN de la persona mayor) no obstante la red familiar no atiende a las convocatorias ni al contacto telefónico que se realiza, por el contrario en la visita de una de sus hermanas se torna displicente, exigente y hostil con el talento humano.

En aras de confirmar la información frente a los recursos económicos con los que cuenta la red familiar y con el fin de realizar intervención psicosocial para la restitución de procesos de corresponsabilidad; el día 23 de noviembre del año en curso se establece nuevamente contacto telefónico con el señor Álvaro Ospina (hermano) solicitando un espacio para la realización de una visita domiciliaria, quien refiere con un discurso poco coherente que no cuenta con una vivienda fija ya que permanece constantemente en desplazamiento entre las ciudades de Bogotá, Chía, Sasaima y Pereira, mencionando que los otros familiares de la

persona mayor residen en Pereira, Dosquebradas, Armenia y Medellín. Se le solicita que suministre el motivo por el cuál no puede recibir la visita de manera escrita al correo electrónico institucional (se adjunta captura de pantalla del correo).

Por tal motivo el equipo Geronto-psicosocial de la Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos considera que la persona mayor correría riesgo psicosocial en el contexto familiar no obstante eventualmente la red familiar contaría con los recursos económicos para ingresar a la persona a un centro de larga estancia privado.

Materiales: Computador, dispositivos electrónicos (P.C, celular), Internet

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
N/A	N/A	N/A

Anexos: Se anexa evidencia fotográfica

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Sor Ana Inés Rincón Barbosa	Coordinadora	Comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos	
Johanna Yanes	Trabajadora Social	Comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos	

Elaboró: Johanna Yanes – Trabajadora Social

REGISTRO FOTOGRÁFICO

